



Ministerio de Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Abril de 1983

Expediente N° 8102/83.

RES. N° 064/83.

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Miguel Augusto Medrano, en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en / su calidad de alumno de la carrera de Ingeniería Química y Bachillerato Superior en Química, para la carrera del Profesorado en Química de esta Unidad / Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos, relacionado con la situación / curricular del recurrente y el dictamen de la Comisión Curricular respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54° / de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Miguel Augusto Medrano L.U. N° 7184, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química / de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y de la asignatura Química Inorgánica I del Bachillerato Superior en Química, con las que corresponden al Profesorado en Química de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUIMICA

INGENIERIA QUIMICA

|                              |     |                              |
|------------------------------|-----|------------------------------|
| QUIMICA GENERAL              | por | Química General              |
| INTRODUCCION A LA MATEMATICA | por | Introducción a la Matemática |
| ANALISIS MATEMATICO I        | por | Análisis Matemático I        |

BACHILLERATO SUPERIOR EN QUIMICA

|                      |     |                      |
|----------------------|-----|----------------------|
| QUIMICA INORGANICA I | por | Química Inorgánica I |
|----------------------|-----|----------------------|

ARTICULO 2°: Autorizar la inscripción del Sr. Miguel Augusto Medrano en las / siguientes asignaturas: Introducción a la Educación, Química Analítica y Química Orgánica I.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

mm

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

Lic. ROQUE RIGGIO